



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia,

25 JUL. 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 238/18 y La nota Cudap 5773/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Didáctica Específica de las Letras de los profesorados de la carrera de Letras, sede Trelew;

Que se registró la inscripción de dos postulantes: Prof. María Lujan Cornier y Dra. Silvia Contín;

Que en el expediente consta el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, subsidiariamente para la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso;

Que se incluyen los actuados presentados por la Directora del Dpto. de Letras correspondientes al análisis y propuesta del Consejo Consultivo de la carrera quienes aconsejan la designación de la postulante Dra. Silvia Contín para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra Didáctica Específica de las Letras;

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia en la cátedra de la Prof. Dora Beatriz Neumann;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio de 2018, ppsdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, en carácter de interina, a la **Dra. Silvia Contín, DNI 20.236.622**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra **Didáctica Específica de las Letras** de los profesorados en Letras, sede Trelew, desde el 03/07/18 hasta el 31/03/19.

Art. 2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.-

Art. 3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia en la cátedra de la Prof. Dora Beatriz Neumann.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_ CD_ FHCS-SJB: 423 - 18

If

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB